






NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO



(Certificado N° 325994)

Expediente N° 4763-2026

Se pone en conocimiento de **LEON AREVALO, MARIA LAIS**, de Perú, la **Resolución 3144- 2026/CSD-INDECOPI**, de fecha 14 de setiembre de 2026, recaída en el expediente N° 4763-2026, la misma que ha resuelto:

Declarar FUNDADA la acción de cancelación interpuesta por JARA PADILLA, LEIDY LIVIA, de Perú, y; en consecuencia, CANCELAR el registro de la marca de producto SIMONÉ BAKERY y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo adjunto, inscrita a favor de LEON AREVALO, MARIA LAIS, de Perú, con certificado N° 325994, para distinguir productos de pastelería y confitería, de la clase 30 de la Clasificación Internacional.

Contra la resolución mencionada procede recurso de Reconsideración o Apelación, según corresponda, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Lima, 24 de setiembre de 2026

María Cecilia Guarda Córdova
 Coordinadora
 Área de Marcas Contenciosas
 Secretaría Técnica
 Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

Disolución y liquidación

Por Junta General de Accionistas de fecha 21 de septiembre del 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa GRUPO FADIC S.A.C., con RUC No. 20612906883, nombrándose como liquidador al señor CARLOS ALBERTO ORTIZ ANGULO identificado con DNI N° 10113568, de conformidad con lo previsto por el artículo 412 de la Ley General de sociedades.

Lima, 24 de septiembre del 2026

Carlos Alberto Ortiz Angulo
DNI N° 10113568
Liquidador

SUCESION INTESADA. Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Chorrillos de la CSJLS Exp. N° 511-2026-0-3005-JP-CI-01, Especialista, Gutiérrez Gonzales Fiorella Stephany, doña GIOVANNA GEORGINA JAVE GAMBOA; solicita la DECLARATORIA DE SUCESION INTESADA respecto de la causante FLOR MARINA GAMBOA VELASQUEZ VDA. DE JAVE, identificada con DNI N° 06983997 - LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, **KATIA CHAMORRO RUIZ. - ABOGADA ICAH 3027.**

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA - KARDEX: N95444.- MEDIANTE SOLICITUD DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **ENRIQUE CABALLERO YUMPE**, CON DNI N°07404018 Y **JESSIE LORENA ESQUIVEL ALALUNA**, HAN SOLICITADO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL **JIRON PROLONGACION PARINACOCHAS N°260 INTERIOR L, DISTRITO DE LA VICTORIA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE **42.90M2** (CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS PERIMÉTRICOS: **POR EL FRENTE:** EL PASAJE COMUN CON 04 METROS 26 CENTIMETROS, CON LA AVENIDA LOS FLORESTALES, **POR LA DERECHA E IZQUIERDO:** ENTRANDO LOS DEPARTAMENTOS “M” Y “K” RESPETIVAMENTE CON 10 METROS, 07 CENTIMETROS POR CADA COSTADO. **POR EL FONDO:** PROPIETARIO P. MANCO CON 4 METROS 26 CENTIMETROS. REGISTRALMENTE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA **07043325** DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: **GILBERTO MARQUINA LEON Y VICTORIA RAMIREZ LEON**; NOTIFICANDOSELES POR LA PRESENTE VIA; LO QUE SE COMUNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5° DE LA LEY 27333, A EFECTOS QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION EN EL PLAZO DE VEINTICINCO (25 DIAS) UTILES. LIMA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2026. **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - ANDRES REYES 466 – SAN ISIDRO.**

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO CINCO ESTRELLAS S.A.

RUC Nro. 20172127291

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y el Artículo 115° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la Empresa de Transportes y Turismo Cinco Estrellas S.A. a la Junta General de Accionistas que se llevara a cabo el día 03 de octubre del 2026 en primera convocatoria, y para el día 08 de octubre del 2026, a horas 10:00 a.m. en segunda convocatoria, la misma que se llevara a cabo en el local de la Empresa sito en Jr. San Martin S/N Mz. CB Lote 3 , Anexo 22 Pampas Canto Grande Comunidad Campesina de Jicamarca – San Antonio- Huarochiri. Con el objetivo de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Informes generales
2. Aprobación para la adquisición de un terreno ubicado Unidad Catastral 12835 Numero de Parcela LT A3, PROY Manchay Alto LT A, Valle Lurín. Pachacamac, Lima.

Lima, 25 de setiembre del 2026

EL DIRECTORIO

Exp. 7315.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 5° de la Ley 27333, HAGO SABER: Que ante Mí, el señor Dante Augusto Chunga López, con DNI N° 06746148 y la señora Eliana Luisa Olortegui Olivas, con DNI N° 08517737, ambos con domicilio en Pasaje Macate N° 152, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, solicitan la **DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** a favor de ellos mismos, sobre el predio ubicado en **PASAJE MACATE N° 152, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, inscrito en la Partida Electrónica N° 07031534 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, el cual tiene un área de 100.52 m², con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente colinda con Pasaje Macate con 10.052 m.l., por la derecha colinda, con el inmueble matriz inscrito en la Partida Electrónica N° 07021469 del Registro de Predios de Lima, que al haberse independizado ha quedado reducido a un pasaje común, con 10.00 m.l.; por la izquierda colinda, con el inmueble inscrito en la Partida Electrónica N° 47526779 del Registro de Predios de Lima, de propiedad de terceros, con 10.00 m.l.; y, por el fondo colinda con dos inmuebles, el primero inscrito en la Partida Electrónica 47526752 del Registro de Predios de Lima y el segundo, inscrito en la Partida Electrónica 15250269 del Registro de Predios de Lima, ambos de propiedad de terceros, con 10.052 m.l. El predio a prescribir tiene como titulares registrales a Daniel Velarde Orjeda y a Graciela Pulido Herrera, lo que se comunica a quienes se consideren con interés en dicho trámite. Lima, 23 de setiembre del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

Ref: NOMBRAMIENTO DE APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDIAS.- ANTE ESTA NOTARÍA, SE HA PRESENTADO **LOURDES ROSARIO GARAY BAMBAREN**, SOLICITANDO EL NOMBRAMIENTO DE APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDIAS (DL 1310 Y 1417) DE SU PADRE **JUAN ANTONIO GARAY ALFARO**, PARA EL COBRO DE PENSIONES. K° 198864. LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2,026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO .**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de Participacionistas de fecha 18 de noviembre de 2025 se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la empresa **SEMSANUS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – SEMSANUS S.R.L.** con RUC N° 20600237927, designándose como liquidadora a **GONZÁLES & VILCHEZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.**, con RUC N° 20603392818, debidamente representada por **CLAUDIA LILIANA GONZÁLES DIAZ y/o JUANA ETHEL VILCHEZ REQUEJO**.

Lima, 18 de septiembre de 2026.

GONZÁLES & VILCHEZ ABOGADOS S. CIVIL DE R. L.
Liquidador

Par ante el Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el señor Juez, RICARDO NEVADO ZUÑIGA, Expediente N° 01503-2026-0-0908-JP-CI-07. Especialista Legal. Norma Eguiluz Gutiérrez: y en mérito a la Resolución Nro. DOS de fecha dieciocho de setiembre del dos mil veintiséis, la cual admite a trámite la demanda de Sucesión Intestada, en vía de proceso No Contencioso, seguido por: ISABEL SONIA VILLEGAS SEVERINE, RUFINA CELMIRA VILLEGAS SEVERINE DE LUCAR, ROLANDO VILLEGAS SEVERINE y AGLIBERTO AQUILES VILLEGAS SEVERINE: de quien en vida fuere su madre, AIDA SEVERINE DAVILA DE VILLEGAS, fallecida el 17 de febrero del 2022 en el distrito de Comas Lima. A fin de que se les declare herederos legales de la causante. Lo que se publica para los fines de ley y para que se presenten los que consideren fener derecho a heredar. **MERCEDES ELIZABETH RIOS CASAS - ABOGADA-REG. C.A.L. 65108.**

SUCESION INTESADA.- LA SUCESIÓN INTESADA DE JACINTO POLANCO ALVARADO, FALLECIDO EL 24 DE MARZO DEL 2026, SOLICITADO POR CELIA ROSELL VARGAS, A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4384. LIMA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. **OSCAR SABADOR GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.**

Exp. 7315.- EDICTO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario de Lima, domiciliado en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, conforme al artículo 165° del Código Procesal Civil, HAGO SABER: Que ante Mí, el señor Dante Augusto Chunga López, con DNI N° 06746148 y la señora Eliana Luisa Olortegui Olivas, con DNI N° 08517737, ambos con domicilio en Pasaje Macate N° 152, distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima, solicitan la **DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** a favor de ellos mismos, sobre el predio ubicado en **PASAJE MACATE N° 152, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, inscrito en la Partida Electrónica N° 07031534 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, el cual tiene un área de 100.52 m², con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente colinda con Pasaje Macate con 10.052 m.l., por la derecha colinda, con el inmueble matriz inscrito en la Partida Electrónica N° 07021469 del Registro de Predios de Lima, que al haberse independizado ha quedado reducido a un pasaje común, con 10.00 m.l.; por la izquierda colinda, con el inmueble inscrito en la Partida Electrónica N° 47526779 del Registro de Predios de Lima, de propiedad de terceros, con 10.00 m.l.; y, por el fondo colinda con dos inmuebles, el primero inscrito en la Partida Electrónica 47526752 del Registro de Predios de Lima y el segundo, inscrito en la Partida Electrónica 15250269 del Registro de Predios de Lima, ambos de propiedad de terceros, con 10.052 m.l. El predio a prescribir tiene como titulares registrales a Daniel Velarde Orjeda y a Graciela Pulido Herrera, de los cuales se desconoce su domicilio, por lo que con el presente Edicto se notifica al titular registral y a quienes se consideren con derecho, conforme a ley, Lima, 23 de setiembre del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

K-5449.- SUCESIÓN INTESADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **VICTORIA PALOMINO ASCUE DE PAHUACHO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **YSIDORA ASCUE GUZMÁN**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09809039; FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 18 DE JULIO DE 1996, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 22 DE SETIEMBRE DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

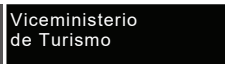
K-5458.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE **TERESA VARGAS GAMARRA VDA DE MIRANDA**, HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, SANTA ANITA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN DONDE SE CONSIGNÓ ERRONEAMENTE LOS DATOS DE LA CONTRAYENTE; FIGURANDO COMO **AVELINA TERESA VARGAS GAMARRA**, SIENDO LOS DATOS CORRECTOS **TERESA VARGAS GAMARRA**, LIMA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

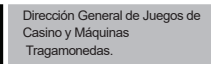
SUCESIÓN INTESADA.- NC577-2026, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERIA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, LA SEÑORA **MARIA ELENA MENDOZA LOPEZ DE CASTILLO**, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESADA DE MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO MENDOZA**, CON DNI N° **40867941**, FALLECIDA EL **30/06/2025**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RIMAC - LIMA; LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2026.- **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

Kardex 561-NC: Ante mí, se presenta **MIRIAM GABY BALDEON MOLINA**, solicitando sucesión intestada de **JULIAN JESUS BALDEON CASTROPELLI**, fallecido el **26 DE FEBRERO DEL 2023**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 24 de setiembre del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Mz. B, Lote 21, Urb. Asociación Pro Vivienda Villa Vitarte, Ate.**

Kardex 560-NC: Ante mí, se presenta **MIRIAM GABY BALDEON MOLINA**, solicitando sucesión intestada de **FLORA ELEODORA MOLINA MALPICA DE BALDEON**, fallecido el **20 DE OCTUBRE DEL 2012**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 24 de setiembre del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Mz. B, Lote 21, Urb. Asociación Pro Vivienda Villa Vitarte, Ate.**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS EL BASHA S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos “**SALON DE JUEGOS BLACK JACK**”, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2556479-2026-MINCETUR (fecha 31.07.2026)	AV. BAUZATE Y MEZA N° 1489, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
 Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
 San Isidro
 Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122